



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° **561/91**

Salta, 21 de octubre de 1.991.
Expediente N° 12.129/91.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Med. Alicia Soria Pe^{re}yra de Nuñez, solicita su adscripción a la cátedra: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución N° 504/84;

Que la Comisión de Adscripción, designada a los efectos de tratar la misma, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, avala lo actuado por la Comisión de Adscripción;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 16/91 del 15-10-91)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Adscribir a la Med. Alicia SORIA PEREYRA de NUÑEZ, Matrícula Profesional N° 665, a la cátedra "ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por el término de dos (2) años a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, al docente responsable de la cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc
SMO
APA.

MARCELO PEYRET
SECRETARIO



Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE-DECANO
A/C. DE DECANATO